



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE
VIOLENCIA DE CARÁCTER LABORAL, SEXUAL Y/O DISCRIMINACIÓN.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Coordinación de Vinculación Jurídica para el Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en lo subsiguiente SABGOB, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

Aviso de Privacidad.

La SABGOB, con domicilio en Av. Revolución número 113, Colonia Campestre, Código Postal 77030, de la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, México, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de integrar la denuncia en materia de violencia de carácter laboral, sexual y/o discriminación, así como para establecer comunicación constante para el debido seguimiento del mismo.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

- I. Nombre Completo;
- II. Edad;
- III. Sexo;
- IV. Unidad Administrativa adscrita (o);
- V. Teléfono de contacto (celular), y Correo electrónico.

Se informa que los datos que se recaban con motivo de la recepción de denuncias en materia de violencia de carácter laboral, sexual y/o discriminación, esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno no realizara transferencia de datos personales, salvo requerimiento de autoridad competente.



Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La SABGOB trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 3 fracción II, 18, 26, 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 4 fracciones II, 24, 25, 26, 30 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Transferencia de Datos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Coordinación General Jurídica y de Transparencia (CGJT), ubicada en la Calle 16 de septiembre No. 95 esquina Plutarco Elías Calles, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o a través del correo electrónico transparencia.sabgob@gmail.com.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Coordinación citada, con el Mtro. Félix Díaz Villalobos, quien ocupa el cargo de Coordinador General Jurídico y de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.



En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo “IQTP”, establezca para tal efecto conforme al artículo 138 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, loharemos de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno <https://transparencia.qroo.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

Fecha de última actualización 23 de enero del 2026